

13 de junio - 1981

EL DÍA

Fue reabierto totalmente la frontera chileno-argentina

(IPS AP y AFP)

BUENOS AIRES, 12 de junio.— Argentina reabrió anoche sus cinco mil kilómetros de frontera con Chile, clausurada desde el 29 de abril después que dos militares argentinos fueran arrestados en el vecino país acusados de espionaje. Los oficiales fueron liberados el miércoles en Chile y arribaron anoche aquí.

Toda la prensa matutina destaca hoy en primera plana la información referida a las medidas de distensión puestas en

práctica por ambos gobiernos a instancias del Vaticano.

La santa sede actúa como mediador en el litigio limítrofe del Canal Beagle entre ambas naciones, que se disputan de la soberanía de tres islas calificadas de estratégicas (Lennox, Pincton, y Nueva).

Esta semana fueron liberados en Argentina y en Chile varios civiles detenidos bajo acusación de espionaje. Chile liberó después al mayor de Ejército argentino Pablo Barileau y al teniente Oscar Santos, arrestados el 25 de abril en la ciudad Chilena de Los Andes.

Horas más tarde y después de una prolongada reunión de la Junta Militar, con asistencia del presidente, teniente general Roberto Viola, se anunciaba la reapertura de la frontera.

Un comunicado oficial expresó que el gobierno de la República Argentina informa que las comunicaciones terrestres con la República de Chile se han normalizado totalmente a partir de las instrucciones impartidas en el día de la fecha.

Sin embargo, el juez federal de la provincia austral de Santa Cruz, Federico Pinto Kramer, condenó hoy a dos años de prisión a dos oficiales del Ejército Chileno por el delito de "intento de espionaje", informó la agencia Noticias Argentinas.

Los oficiales son el alférez Gonzalo Bravo Carreño y el teniente Ismael Aranda Pozzo, detenidos en octubre del año pasado.

La sentencia aplicada, sin embargo, abre ahora camino para que el gobierno pueda decretar un indulto en favor de ambos militares para continuar con el proceso de distensión elaborado entre Argentina y Chile a pedido del Papa Juan Pablo II.

Por su parte, los dos militares chilenos condenados a dos años de prisión efectiva por tentativa de espionaje apelaron la sentencia inmediatamente después de conocida la misma, se supo hoy.

Fuentes, responsables indicaron que el trámite a seguir es radicar la apelación en la Cámara Federal, Comodoro Rivadavia—a mil 800 km de la capital argentina.